



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 36** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción de la organización “Cadac, Sociedad Anónima”, en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento EMAS, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, hace pública la cancelación de la organización “Cadac, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Ciudad Real, número 2, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), referida al centro que la citada organización tiene localizado en camino de Valderribas, número 93 C, 28038 Madrid, en el Registro EMAS de la Comunidad de Madrid, con fecha 10 de mayo de 2011, en el que tenía asignado el número ES-MD-000125, de dicho Registro, por motivo de baja voluntaria.

Madrid, a 10 de mayo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(03/20.682/11)